

Bogotá, 05-03-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20245330143261

Fecha: 05-03-2024

Señores

Secretaria De Transporte Y Movilidad De Cundinamarca

diego.jimenez@cundinamarca.gov.co

Bogota, D.C.

Asunto: Respuesta al Radicado 20245340391342 del 13/02/2024.

Respetados Señores

Cordial saludo

Con el objetivo de dar trámite a su solicitud descrita en el asunto en la cual requiere copia de la Resolución 13757 del 27/08/2010, es del caso indicar conforme a lo dispuesto en la Resolución 10872 del 5 de octubre de 2021, "*Por la cual se modifica y adiciona el Título V de la Circular Única de Infraestructura y Transporte y se derogan unas disposiciones*" y la Resolución No. 129 del 24 de enero de 2022, emitida por la Superintendencia de Transporte "*Por la cual se fija el valor de copias para la vigencia 2022 y se dictan otras disposiciones*", se remite sin costo alguno, copia digital de la resolución en mención en un archivo TIFF con 41 páginas para los fines pertinentes.

Atentamente,

Carolina Barrada Cristancho

Coordinadora de Grupo de Notificaciones

Anexo: un archivo tiff con 41 páginas

Proyectó: Paula Agudelo

Revisó: Carolina Barrada Cristancho